

Acepta la COA Petición de sus Empleados

No Ponen en Vigor los Comprobantes de Pago

Los comprobantes de pago en los omnibus de la COA, que debieron ponerse en vigor a partir de las doce de anoche, serán suspendido indefinidamente, según acuerdo a que llegaron patronos y trabajadores en una reunión en el mi-

nisterio de Trabajo. La reunión la presidió el subsecretario doctor José Suárez Rivas y asistieron los señores Antonio Sánchez Mena, presidente de la COA y Raúl Mérida, tesorero, por los trabajadores, Facundo Pomar Soler, secretario general del sindicato y de la Federación del Transporte, Santiago Cobo y Ricardo Torres.

La suspensión se debió a petición formulada por los dirigentes obreros que interesan la discusión, en posteriores reuniones, de la ley decreto 3488, de este año, para una mejor aplicación de ese comprobante.

El señor Sánchez Mena, a nombre de la COA declaró que entendía que esa ley debió ponerse en vigor anoche y que los comprobantes de pago garantizan la recaudación de cada omnibus, pero que para no romper las relaciones armónicas que existen entre la empresa y los trabajadores, accedió a la petición obrera de que fueran suspendidos para discutir la ejecución en otras reuniones.

M, dic 15/54

